

RESUMEN.

Fatalidad de las Revoluciones, cuando se hallan ausentes la equidad, la justicia, la moral y el respeto a las Leyes.—Errores políticos del régimen del señor Madero.—Interrupción del orden constitucional con el asesinato del Presidente y Vicepresidente en 1913.—Pacto de la Embajada que dió forma a la usurpación de Huerta. Con Carranza el derecho y el pueblo, con Huerta, la injuria, el ejército, la fuerza material, la plutocracia, el clero político y el reconocimiento de la mayoría de los Gobiernos europeos y americanos.—Arduo esfuerzo de la Revolución en sus principios, hasta los albores de 1914. Desde esta época en adelante, las proezas revolucionarias están bien divulgadas.—Sucinta reseña de los acontecimientos de Coahuila, a partir del 18 de

febrero de 1913, hasta julio del mismo año y travesía del Jefe de la Revolución por los Estados de Coahuila, Durango, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.—Referencia de hechos conocidos hasta hoy por reducido número de personas, teniendo, al hacerla, como fuentes de investigación, el testimonio propio del autor e informaciones auténticas de personas fidedignas.—Génesis legal del movimiento constitucionalista.—Torpe mensaje de Huerta que confesaba la usurpación del Poder. Reunión de varios miembros del Congreso de Coahuila, celebrada en la casa habitación del Gobernador Venustiano Carranza. Objeto de ella e iniciativa del Ejecutivo al Congreso, transcribiendo el mensaje antes mencionado y solicitando la Ley de la Legislatura, de conformidad con el deber y las circunstancias.—El Gobierno de Coahuila, su Congreso y los Gobiernos de los Estados. Decreto de la Legislatura coahuilense que desconoce a Huerta y otorga facultades extraordinarias en todos los ramos al Gobernador del Estado, para hacer frente a la situación.—La contestación del señor Carranza a Huerta, fué el decreto aludido. Circular del Ejecutivo del Estado, dirigida en la misma fecha del Decreto a los Gobernadores y Jefes Mi-

litares de la República, excitándolos al sostenimiento del orden constitucional. Sólo a los Gobernadores de Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Chihuahua, Sonora y Sinaloa, se transmitió dicha circular, por no haber comunicación con los demás.—Pláticas en diciembre, celebradas en México, entre los Gobernadores Carranza, Cepeda, Fuentes y Maytorena.—Escrúpulos de algunos Diputados a la Legislatura Local.—Hábil estratagema para ganar tiempo, aprovechándolo en organizar fuerzas, madurar los planes de las primeras operaciones contra la Usurpación y cerciorarse de la verdad de los acontecimientos de la Capital.—El tiempo, ha sido aliado fiel y eje máximo de las decisiones del señor Carranza. Viaje del mismo señor Carranza, a Villa de Ramos Arizpe, donde dió sus primeras instrucciones sobre movimientos militares. Historia del nombre de este pueblo y primer manifiesto a la Nación, lanzado por el Caudillo del movimiento vindicador. Regreso del señor Carranza a Saltillo y noticia del avance de fuerzas federales al mando del General Blázquez, y orden de batirlas, dictadas por el primero.—Blázquez sabe esto por recados de algunos particulares de Saltillo y retrocede a territorio neo-

lonense.—Tentativas de Henry Lane Wilson para afianzar el espúreo Gobierno de Huerta.—El Embajador de los Estados Unidos, por medio del Cónsul Americano Holland, manifiesta al señor Carranza que estará solo en la lucha y que Huerta ha sido reconocido por autoridades de la República y Gobiernos extranjeros.—Ideas semejantes le expresa Maytorena, por conducto de su Secretario de Gobierno.—Carranza firme en su actitud.—Principia la era diplomática del señor Carranza, con su telegrama a Taft.—Orden de destrucción de puentes de las vías férreas de Torreón a Saltillo y Monterrey, y otras disposiciones militares.—Sale el 27 de marzo para Artega, donde expide el segundo manifiesto a la Nación y marcha el día 3 a Ramos Arizpe, en cuya Villa despide a su familia que pasa a radicarse a San Antonio, Tex.—De Ramos Arizpe a Anheló. Escaramuza en esta Hacienda.—Proyecto de ataque a la plaza de Monterrey y motivos de desistimiento a tal empresa.—Prosigue su marcha a Monclova, donde establece su primer Cuartel General.—Plan del primer ataque a Saltillo, dirigido por el señor Carranza, y los fines políticos perseguidos con tal acción de armas, en la que intervienen Coss, Gutiérrez y

Rivas, precipitado por la situación comprometida de Coss. A su vez, los Tenientes Coroneles Pablo González y Jesús Carranza, baten simultáneamente a Trucy Aubert en la vía de Monterrey a Laredo, y Sánchez Herrera asedia a Monterrey y pide esta Plaza.—Refuerzo a los soldados de Huerta en Saltillo.—Conseguido el objeto político, las fuerzas que tomaron parte en el asalto, contramarchan al norte, pasando por la fábrica “La Hivernia”, Hacienda “El Saucillo”, San Diego, Estación de Santa María, Mesón de Gómez, donde hubo una escaramuza con el enemigo, Hacienda “La Gamuza”, Estación Fraustro y Hacienda de Guadalupe, cuna del Plan revolucionario contra la Usurpación.—La noche del 25, el señor Carranza lo formula; el 26 lo discuten los Jefes y Oficiales que se encontraban en aquel lugar, lo aprueban, precediéndolo de un considerando, lo firman y se comunica a los demás Jefes con mando de fuerzas que se hallaban ausentes del lugar. Austeridad del Plan. Finalidad categórica y sensible a la multitud: restaurar el orden, garantizar los derechos humanos y castigar a los reos del Cuartelazo. El Plan de Guadalupe fué la fórmula de la necesidad y comprendió ni más ni menos de lo que debía

contener. Descrédito de las promesas y constantes desengaños populares. El Gobernador de Coahuila había demostrado que sabía cumplir con su deber de funcionario. **Facta non verba.**—Es elemental estrategia política y militar la de no dar a conocer al enemigo las armas con que se combate y las exigencias de la victoria.—Acierto en combatir se paradamente a los enemigos, aniquilándolos sucesivamente.—Complicidad del clero, militares y capitalistas. Para conseguir el éxito, ninguno de éstos enemigos debían conocer las consecuencias ineludibles de la Revolución, contra los enemigos del orden y del progreso.—Nulificación de privilegios, restauración de derechos, división de los latifundios y cristalización de los principios revolucionarios en la suprema Ley de la República, para cuya expedición se reunió el Congreso Constituyente de Querétaro.—Los métodos administrativos, cada día más sensibles, asegurando la eficiencia de la acción del Estado.—Escuela “Carranza”, podrían llamarse las nuevas ideas sobre política interior.—Expedición a Tamaulipas y otros Estados.—Contraste patético entre la conducta del Gobernador de Sonora y la de sus patriotas ciudadanos.—Reconocimiento de grados a

los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército Libertador.—El Dr. Vázquez Gómez en Piedras Negras escucha las declaraciones terminantes del Primer Jefe sobre una guerra sin cuartel.—Derrota de Rubio Navarrete e incansable actividad del Primer Jefe.—Sucesos de Estación “Madero”, y ataque a Torreón, dirigido por el señor Carranza, en el que se persiguió un fin netamente político: que la Revolución se hiciera sentir.—Del Fuerte a Hermosillo.—Transcripciones del libro del general Alvaro Obregón “Ocho mil kilómetros en Campaña.”—Fuerza moral de la Revolución.—Pormenores sobre la obra reformista del señor Carranza, desde su Gobierno en Coahuila, y desenvolvimiento gradual de las principales innovaciones en la República.—C o n c l u s i ó n.—Apéndice.—Los convenios de Ciudad Juárez.—Convenios de Paz, (Texto Oficial).—Venustiano Carranza al Pueblo de Coahuila.—Al Pueblo Mexicano.—Decreto de la Legislatura de Coahuila, desconociendo al General Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Ejecutivo de la República.—Circular, en la que se excita al movimiento legitimista.—Manifiesto a la Nación.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, reconociendo sus mismos empleos a

todos los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército Libertador que se incorporen al Ejército Constitucionalista dentro de los treinta días siguientes a la publicación de dicho Decreto.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, desconociendo todas las disposiciones y actos emanados de los tres Poderes del llamado Gobierno del General Victoriano Huerta, así como de los Gobiernos de los Estados que lo hubieren reconocido o reconocieren en lo subsecuente.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, creando una deuda interior de cinco millones de pesos en papel moneda.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, reconociendo a todos los nacionales y extranjeros, derecho de reclamar el pago de los daños sufridos en la Revolución de 1910, y en la de 1911, a partir del 19 de febrero hasta la restauración del orden constitucional.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, poniendo en vigor la Ley de 25 de enero de 1862.—Ley contra conspiradores dada por Don Benito Juárez.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, creando siete Cuerpos de Ejército.—Tratados de Teoloyucan.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, que

declara subsistente el Plan de Guadalupe hasta el triunfo completo de la Revolución.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, creando el Municipio Libre en toda la República.—Contestación definitiva del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, al “A. B. C.” y demás representantes.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, modificando los artículos 4o., 5o. y 6o. del Decreto de 12 de diciembre de 1914, expedido en la H. Veracruz.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, convocando a elecciones de Diputados al Congreso Constituyente, que deberá reunirse en la Ciudad de Querétaro.—Ley Electoral para la formación del Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos.—Informe leído por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, ante el Congreso Constituyente de Querétaro, el primero de diciembre de 1916.—Proyecto de reformas a la Constitución Política de 1857, presentado por el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, al Congreso Constituyente de Querétaro.